



DECRETO ALCALDICIO N° 551 /

APRUEBA CONTRATO PRESTACION
SERVICIOS.

REQUINOA, 03 de Marzo de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

Decreto Alcaldicio N° 520 de fecha 26.02.2015 que regulariza proceso administrativo. Autoriza vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, la contratación de Servicios de la Sra. Orietta Macarena Cruz Pavez, cédula de identidad N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] como Apoyo Familiar, del Programa Acompañamiento Psicosocial, a contar del 01.01.2015 hasta el 31.12.2015, por un monto mensual de \$ 466.229 impuesto incluido, monto total \$ 5.594.748 impuesto incluido, por 22 horas semanales, según disposición de horario de los beneficiarios del Programa. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Memo N° 407 de fecha 02.03.2015 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 02.03.2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 02.03.2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Orietta Macarena Cruz Pavez, cédula de identidad N° [REDACTED] como Apoyo Familiar, del Programa Acompañamiento Psicosocial, a contar del 01.01.2015 hasta el 31.12.2015, por un monto mensual de \$ 466.229 impuesto incluido, monto total \$ 5.594.748 impuesto incluido, por 22 horas semanales, según disposición de horario de los beneficiarios del Programa. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-229-SE15.**

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.01.001.001.006, Programa PUENTE, FONDOS EXTERNOS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV//MAVS//IEG/CZB/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Finanzas (1)

DIDECO (2)

Archivo